



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

29 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 221

VISTO: El Expte. N° 1.093-M17(I)-S-24, iniciado por la Sub-Dirección de Transporte de esta Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la compra de repuestos (Discos de Frenos, Pastillas de Frenos y Sensores de Desgastes) para ser destinados a los 2 (dos) MUNIBUSES que circulan en el ejido municipal – Marca: Mercedes Benz, Dominio: AE869BR y AF011WH -, debido al desgaste que presentan los mismos;

Que, al respecto, dicho Funcionario informa que los munibuses cuentan con más de 160.000 km y el recorrido que realizan ambos vehículos en el circuito urbano de la ciudad les produce un desgaste, tanto a los discos de freno como a las pastillas de freno, mucho mayor al habitual para vehículos de este porte;

Que a fs. 2 intervine el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 9 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 2.561.794,56 (pesos dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro con cincuenta y seis centavos) -determinado en base a la cotización que corre incorporada a fs. 7; y a fs. 10 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- sugiere “...considerando el actual contexto socio económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...)”, se evalúe realizar la adquisición de lo solicitado en autos bajo la modalidad de compra directa, por el importe total de \$ 2.561.794,56;

Que a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 12/13 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra directa en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

29 FEB 2024

111...

DECRETO:

221

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de los repuestos que más abajo se indican, para ser destinados a los 2 (dos) MUNIBUSES que circulan en el ejido municipal – Marca: Mercedes Benz, Dominio: AE869BR y AF011WH, por hasta el importe total de \$ 2.561.794,56 (pesos dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro con cincuenta y seis centavos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
2	Pastillas de Freno Delantera.
2	Pastillas de Freno Trasera.
4	Discos de Freno Delantera.
4	Discos de Freno Trasera.
4	Sensores de Desgaste de Pastilla.
4	Sensores de Desgaste de Freno.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Tránsito y Transporte, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS
15

Lic. ERIKA BRANDENBURG
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena

FERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena